

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-7-5-0001889

Montevideo, 03 MAR. 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase en comisión al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cabo de 1ª Carol Alexandra Carneiro Bermúdez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de la Defensa", hasta el 28 de febrero de 2030;

CONSIDERANDO: que el citado pase en comisión se realiza a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Doctor Alfredo Fratti;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, y sus modificativas y por el artículo 8 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

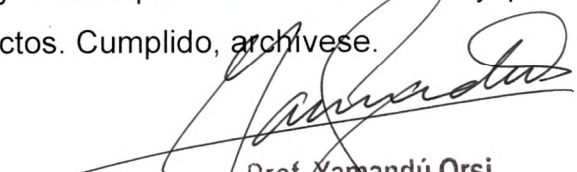
R E S U E L V E :

1º. Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para cumplir tareas de asistencia directa al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Doctor Alfredo Fratti, de la Cabo de 1ª Carol Alexandra Carneiro Bermúdez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de la Defensa", desde la notificación de la presente Resolución hasta el 28 de febrero de 2030.

2º. Solicítase la remisión al Estado Mayor de la Defensa, el último día de cada mes, de la constancia de haber prestado servicios, a los efectos de habilitar el pago salarial correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento y pase al Estado Mayor de la Defensa, a sus efectos. Cumplido, archívese.


SANDRALAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA